

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE.

Me refiero al artículo 41 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, mismo que señala:

OFICIO NÚM. TJACDMX/P/036/2020

"Artículo 41.- Cuando los Magistrados estén por concluir el periodo para el que hayan sido nombrados, el área operativa de administración lo hará saber al Presidente del Tribunal, con tres meses de anticipación, quien notificará esta circunstancia al Jefe de Gobierno quien procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la presente ley."

En cumplimiento a lo anterior, me permito comunicar a Usted en tiempo y forma que próximo 13 de noviembre de 2020, el Licenciado Arturo González Jiménez, Magistrado de la Sala Ordinaria, concluye el periodo para el que fue designado, por lo que en términos del artículo 14 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, se remite el dictamen valuatorio respectivo.

Lo anterior lo hago de su conocimiento, para los fines a que haya lugar.

Le envío un cordial saludo y reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENT

EL MAGISTRADO PRESIDENT

DR. JESÚS ANLÉN ALÉMÁN

>



# DICTAMEN VALUATORIO DEL MAGISTRADO ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

#### TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# DICTAMEN VALUATORIO DEL MAGISTRADO ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ

#### CONTENIDO

Ciudad de México, a 9 de septiembre de 2020
-ANTECEDENTES3
-CONSIDERANDOS. / 5
a) EL DESEMPEÑO EN EL EJERCICIO
DE SU FUNCIÓN
b) LOS RESULTADOS DE LAS VISITAS
DE INSPECCIÓN
c) CURSOS DE ACTUALIZACIÓN,
ESPEÇIALIZACIÓN O DE POSGRADO
QUE SE HAYAN ACREDITADO37
d) SANCIONES ADMNISTRATIVAS47
- DICTAMEN 48



# DICTAMEN VALUATORIO DEL MAGISTRADO ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ

El Pleno General del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en estricto cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 14 fracciones VI y XII, 41 y Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, emite el Dictamen Valuatorio sobre la actuación del Magistrado Maestro Arturo González Jiménez, toda vez que el próximo trece de noviembre del dos mil veinte, concluye el período para el que fue nombrado.

#### **ANTECEDENTES**

1.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso a) y Base Quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9° y 67 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se nombró como



Magistrado Tribunal del de 10 Contencioso Administrativo del Distrito Federal al Maestro en Derecho Arturo González Jiménez, en consecuencia la Comisión de Administración y Procuración de Justicia la entonces Asamblea Legislativa del Distrito de Federal, ahora Congreso de la Ciudad de México, en Sesión de fecha diez de noviembre de dos mil catorce emitió el Dictamen a la Propuesta de Designación correspondiente. (ANEXO 1)

2. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso a) y Base Quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9° y 67 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como el artículo 36 fracción V, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha trece de noviembre de dos mil catorce, el Pleno del citado Órgano Parlamentario, tomó la protesta y ratificó la designación del Maestro Arturo González Jiménez



como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. (Anexo 2)

4.- El veinte de noviembre del dos mil catorce, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el "DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL LICENCIADO ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL." (Anexo 3)

#### CONSIDERANDOS

I.- En Sesión Ordinaria del Pleno General de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México celebrada el día diecinueve de agosto de dos mil veinte, por unanimidad de votos los Magistrados Integrantes del mismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 fracción VI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la



## ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, acordaron solicitar a la Junta de Gobierno y Administración la elaboración de la evaluación interna del Magistrado Arturo González Jiménez.

II.- En Sesión Extraordinaria de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinte, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, elaboró la evaluación interna formulada con relación al desempeño del Magistrado Arturo González Jiménez y acordó por unanimidad de votos someterla a consideración del Pleno General de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

III.- En Sesión Ordinaria del Pleno General de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México celebrada el nueve de septiembre de



dos mil veinte, por unanimidad de votos, los Magistrados Integrantes del Pleno General tuvieron por recibida la evaluación interna elaborada por la Junta de Gobierno y Administración con relación al desempeño del Magistrado Arturo González Jiménez y con base en ésta emiten el presente Dictamen Valuatorio.

IV.- El artículo 41 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, dispone que el Presidente de este Tribunal, "Cuando los Magistrados estén por concluir el periodo para el que hayan sido nombrados, el área operativa de administración lo hará saber al Presidente del Tribunal, con tres meses de anticipación, quien notificará esta circunstancia al Jefe de Gobierno quien procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la presente ley".

V.- Que el artículo 14, fracción XII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, preceptúa:



"Artículo 14. Son facultades del Pieno General las siguientes:"

XII. Emitir el dictamen valuatorio de la actuación de los Magistrados que estén por concluir su periodo para el cual fueron designados, el cual se acompañará al dictamen que señala la fracción X del presente artículo. Y contendrá los siguientes elementos:

- a) El desempeño/en el ejercicio de su función;
- b) Los resultados de las visitas de inspección;
- c) Los cursos de actualización, especialización o de posgrado que hayan acreditado, y
- d) Si han sido sancionados administrativamente.

. . . , ,

VI.- Que el trece de noviembre de dos mil veinte concluye el período para el que fue nombrado el Maestro Arturo González Jiménez, en el cargo de



Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, hoy Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, quien ocupa actualmente ese puesto en la Tercera Sala Ordinaria, Ponencia Ocho.

VII.- En virtud de lo anterior, el Pleno General de este Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, procede a emitir el dictamen valuatorio de la actuación del Magistrado Maestro Arturo González Jiménez, al tenor de cada uno de los elementos establecidos en el artículo 14, fracción XII, incisos a), b), c), d), de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en los términos siguientes:

## SIN TEXTO



a) EL DESEMPEÑO EN EL EJERCICIÓ DE SU FUNCIÓN; (ANEXO 4)

EN VIRTUD DE QUE EL MAESTRO ARTURO
GONZÁLEZ JIMÉNEZ FUE NOMBRADO COMO
MAGISTRADO DE ESTE TRIBUNAL EN EL MES DE
NOVIEMBRE, LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
PARA EL AÑO 2014 COMPRENDE SÓLO LOS
MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

#### 2014 (NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)

Demandas recibidas /	112
Sentencias Pronunciadas	96
Audiencias Celebradas	96
Juicios Pendientes de	0
sentencia /	
Proveídos de trámite	1097
Juicios en trámite	94
Recursos de reclamación	12
resueltos /	
Quejas resueltas	19
Juicios de Amparo interpuestos	7
Cumplimientos de	0
ejecutorias	



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

#### TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AÑO 2015 011005

	(2) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2)
Demandas recibidas	897
Sentencias Pronunciadas	920
Audiencias Celebradas	709
Juicios pendientes de sentencia	TRIEUNAL DE JUSTICIA
	ASSESSED ATTVA POPILA
Proveídos de trámite	CHUDAD DE MEN 97
Juicios en trámite	DE ACUERDO DE LA CUERDO DEL LA CUERDO DE LA CUERDO DE LA CUERDO DE LA CUERDO DE LA CUERDO DEL LA CUERDO DE LA CUERDO DE LA CUERDO DE LA CUERDO DEL LA CUERDO DE L
Recursos de reclamación	95
resueltos	
Quejas resueltas	136
Juicios de amparo interpuestos	18
Cumplimientos de	14
ejecutoria /	

AÑO 2016

Demandas recibidas /	1157
Sentencias pronunciadas	1264
Audiencias celebradas	975
Juicios pendientes de	48
sentencia /	
Proveídos de trámite	9821
Juicios en trámite	654
Recursos de reclamación	137
resueltos /	
Quejas resueltas	195
Juicios de amparo interpuestos	54
Cumplimientos de	16
ejecutoria	



AÑO 2017

Demandas recibidas	1284
Senten¢ias pronunciadas	1505
Audiencias celebradas	1059
Juicios pendientes de	11
sentencia	ADMINISTRAL DE JUSTICIA
Proveídos de trámite	CIUDAD DE LE 1926
Juicios en trámite	ECRETARIA GEN443
Recursos de reclamación	149
resueltos	
Quejas resueltas	234
Juicios de amparo interpuestos	68
Cumplimientos de	17
ejecutoria /	
	A. A. E. and

AÑO 2018

Demandas recibidas/	1404
Sentencias pronunciadas	1733
Audiencias celebradas	75
(reforma legal)	
Juicios pendientes de	16
sentencia /	
Proveídos de trámite	12960
Juicios en tramite	452
Recursos de reclamación	152
resueltos /	,
Quejas resueltas	197
Juicios de amparo interpuestos	58
Cumplimientos de ejecutoria	7
/	



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

## ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#### AÑO 2019

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
4091
1574
16
ADMINISTRAL DO JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETAR 19890
DE ACT 2970S
92
322
70
47
-

### AÑO 2020 (hasta julio 2020)

238
296
1
0
2431
149
20
49
15
10



De la éstadística antes precisada, se advierte que existió un aumento significativo de las cargas de trabajo en el ∱ribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hoy Tribunal de Justicia Administrativa, toda vez que existió un indremento en el ingreso de demandas nuevas y promociones, así la estadística refleja la diligente actuación del Magistrado Arturo González Jiménez al frente de la Ponencia Ocho de la Tercera Sala Ordinaria, toda vez que desde el año de dos mil diecinueve se redujeron a cero los juicios pendientes de sentencia, mientras que los juicios en trámite también durante dos mil diecinueve y la parte correspondiente de los meses de enero a marzo del dos mil/veinte, periodo a ¢onsiderar en virtud de la pandemia derivada del √irus COVID-19, tuvieron una disminución significativa, logrando con ello un eficiente servicio al público y una correcta impartición de justicia.

Asimismo, se destaca que el Magistrado Arturo González Jiménez ha sido nombrado para realizar diversas actividades del Tribunal, mismas que a continuación se detallan:

Magistrado Integrante de la Junta de Gobierno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ahora Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, del mes de agosto del dos mil dieciséis al mes de agosto del dos mil dieciocho.



Magistrado Integrante del Comité del Servicio Civil de Carrera Jurisdiccional, de septiembre de dos mil diecisiete a febrero del dos mil diecinueve.

Magistrado Integrante del Comité de Ética del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México a partir del trece de septiembre de dieciocho.

Magistrado Integrante de la Comisión para la revisión de las propuestas de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y de Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México a partir de octubre del dos mil dieciocho.

Magistrado designado para cubrir la guardia del Tribunal de Justicia Administrativa del diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho al cuatro de enero del dos mil diecinueve.

Magistrado Presidente de la Tercera Sala Ordinaria del Tribunal de enero de dos mil dieciséis al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho.

Magistrado Presidente de la Tercera Sala Ordinaria del Tribunal de enero del dos mil diecinueve a la fecha.

Magistrado Visitador designado por la Junta de Gobierno y Administración para práctica de la Visita a las Salas Ordinarias en el año dos mil dieciocho.



Presidente e integrante de la Sala Ordinaria en materia de Responsabilidades Administrativas y Buena Administración, de abril de dos mil diecinueve al treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, adscrito a la Ponencia dieciséis.

El Magistrado Arturo González Jiménez estuvo como encargado de la Sala Ordinaria Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas y la Buena Administración, y presidió la primera audiencia oral que tuvo lugar en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, el día treinta de mayo de dos mil diecinueve, en el expediente del IPRA: TE/I-317/2018. (ANEXO 5)

## b) LOS RESULTADOS DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN. (ANEXO 6)

En términos del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, vigente hasta el 2018, los Magistrados de la Sala Superior Ilevaron a cabo la práctica de visitas de inspección a la Tercera Sala Ordinaria que integran dicho órgano jurisdiccional y a partir el veintisiete de junio del dos mil dieciocho, fecha de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del Reglamento para la Práctica de Visitas a las Salas Ordinarias del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, son



los Magistrados de la Junta de Gobierno y Administración quienes llevan a cabo esta importante función; de las visitas practicadas a la Tercera Sala Ordinaria, en donde se encuentra la Ponencia a cargo del Magistrado Arturo González Jiménez respecto de las anualidades 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, se obtuvieron los siguientes resultados:

1.- Primera Visita Ordinaria practicada por la Magistrada Licenciada María Marta Arteaga Manríquez los días veintiséis, veintisiete, veintinueve y treinta de octubre del dos mil quince:

#### RESULTADO DE LA VISITA

- "1. Se constata que la marcha jurisdiccional y administrativa de la Tercera Sala Ordinaria es de acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica de este Tribunal y de su Reglamento Interior.
- 2. Los Libros de Gobierno, libretas y demás registros que lleva la Sala Visitada, en relación a los juicios que ante ella lleva se tramitan, son adecuados para mantener el debido control y seguimiento de los juicios.
- 3. Los expedientes revisados se encuentran en orden, debidamente foliados, sellados y rubricados; las audiencias se realizaron de



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

## ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y 123 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; las notificaciones están debidamente integradas; se observaron los términos legales aplicables, en específico lo previsto en los artículos 90, 124, 149 y 158 de la Ley de cita y; no se advierten promociones pendientes de glosarse o de ser acordados, cumpliéndose ven general con el procedimiento que establece el ordenamiento legal en mención. Sólo resulta necesario enfatizar que, en relación con los cumplimientos de sentencia, en todo/momento deben procurarse que se tomen las medidas conducentes a fin de due las autoridade≴, de manera pronta, den eficaz y total cumplimiento a la sentencia, evitando que sean los particulares quienes tengan que instar reiteradamente para lograr el cumplimiento de la misma.

- 4. Se observa que el personal jurisdiccional y administrativo cumple con las normas de orden, vigilancia y disciplina del Tribunal, existiendo un ambiente de respeto, cordialidad y compromiso laboral, lo que se traduce en el trabajo realizado en la Tercera Sala Ordinaria sea eficaz y oportuno.
- 5. Las necesidades y problemas que en general manifiesta el personal jurisdiccional y administrativo de la Sala visitada son relativos a



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

la carga de trabajo y por ende a la falta de personal; falta equipo de cómputo y de impresión; errores del Sistema Digital de Juicios; en relación con los viáticos a los Actuarios, debido a los gastos que generan por el incremento a las notificaciones y; al requerimiento de un vehículo más de apoyo para las notificaciones.

- 6. Los datos verificados en el Sistema Digital de son acordes con clos que Juicios físicamente en los expedientes revisados, sin embargo, resulta hacer hincapié en que deben Sistema los datos ingresar al V archivos electrónicos de manera correcta y oportuna, que estos sean ingresados en fecha posterior a su elaboración, no sean capturados o registrado\$ sean de manera incongruente. debiendo reporta/inmediatamente a la Secretaría General de Compilación y Difusión los problemas ocurridos en el/Sistema para su pronta atención y solución.
- 7. Aun cuando existe una gran carga de trabajo, los Actuarios de la Tercera Sala Ordinaria, no reporta atraso significativo, y por el contrario, se desprende que realizan las diligencias de manera eficiente.
- 8. El Archivo de la Sala visitada se encuentra en completo orden y su personal cuenta con un exacto control que permite que las promociones,



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

## ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

sean turnadas de manera inmediata y que los expedientes sean localizados fácil y rápidamente.

9. El personal jurisdiccional y administrativo de la Sala visitada, en general, comenta que el clima laboral es de armonía, coordinación, respeto, amabilidad, disponibilidad, profesionalismo y de trabajo de equipo."

2.- Segunda Visita Ordinaria practicada por el Magistrado Doctor Jesús Anlén Alemán los días diecisiete, dieciocho, veinte y veintiuno de octubre del dos mil dieciséis.

#### RESULTADOS DE LA VISITA

"DATOS DE EFICIENCIA.

En general la marcha laboral y administrativa de la Tercera Sala Ordinaria, es eficiente, dentro de unos parámetros de productividad muy aceptables, por lo que corresponde a las tres Ponencias que la integran, conjuntamente con el Archivo, el área de digitalización y la actuaría, incluyendo al Actuario de Apoyo que se encuentra adscrito a la Presidencia de la Sala, pero que realiza notificaciones de las tres Ponencias.

Asímismo, durante la visita se pudo constatar que en las Actuarías de las tres ponencias que



Administrativa de la Ciudad de México

#### TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

integran la Tercera Sala Ordinaria, incluyendo al Actuario de Apoyo, adscrito a la Presidencia de la propia Sala, las notificaciones y demás diligencias se realizan de manera oportuna, apegados a los plazos legales y con orden, llevando el debido control de estas.

#### CONDUCTA

En general, el personal que integra la Tercera Sala Ordinaria convive y realiza sus funciones en un ambiente de armonía, apoyo, respeto mutuo, observando las normas de orden, vigilancia y disciplina del Tribunal.

Asimismo, durante el desarrollo de la Visita, se ha¢e constar que el Magistrado Visitador Doctor Je\$ús Anlén Alem/án, verificó el cumplimiento regular de las nórmas de orden, vigilancia y disciplina del /Tribunal y la vigencia condiciones adecuadas del clima laboral y de las medidas establécidas para propiciar la armonía y convivencia ordenada del personal lurisdiccional∕ y administrativo de la Sala, no irregularidad encontrandø alguna, respecto."

"Asimismo, el Magistrado Visitador Jesús Anlén Aleman, hace un merecido reconocimiento al desempeño de los Magistrados integrantes de la





Sala visitada, el Presidente Arturo González Jiménez, Titular de la Ponencia Ocho; así como al Magistrado David Lorenzo García Mota, Titular de la Ponencia Siete y a la Magistrada Socorro Díaz Mora, Titular de la Ponencia Nueve, por el buen orden y marcha de las funciones, tanto administrativas como jurisdiccionales."

3.- Tercera Visita Ordinaria practicada por la Magistrada Licenciada Laura Emilia Aceves Gutiérrez, del doce al quince de junio del dos mil diecisiete.

#### FINALIZACIÓN DE LA VISITA

Magistrada Visitadora comenta a los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala Ordinaria de este Tribunal su gran desempeño en la labor al frente de sus respectivas ponencias, lo que se constato con el esfuerzo realizado día a día durante la visita, el cual se refleja en el orden y eficiencia de las Ponencias visitadas, así como de los números guardados en los informes reportados por cada uno de los Secretarios de Acuerdos, la Magistrada Visitadora refiere no haber observaciones negativas en cuanto a la revisión realizada de los expedientes.



Administrativa de la Ciudad de México

#### TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

De igual manera, la Magistrada Visitadora felicita a/los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala Ørdinaria de este Tribunal y les comenta que esa \$ala es una de las más eficientes en este Órgano Jurisdiccional y es importante extender estas felicitaciones a todo el personal de cada una de las Ponencias, para que puedan sentir reconocimiento de gran esfuerzo su transmita una mayor motivación por conseguir las metas en su trabajo, es decir, la dedicación continúe en cada área para obtener, como lo han siempre los hecho hasta ahora. meiores resultados

#### CONCLUSIONES

PRIMERA. La Magistrada Visitadora verificó la asistencia del personal jurisdiccional y administrativo correspondiente a la Tercera Sala Ordinaria del Tribunal de los Contencioso Administrativo del Distrito Federal, el cual se presentó a realizar sus labores en tiempo durante el periodo que abarcó la visita.

SEGUNDA Los magistrados que integran la Sala Visitada Ilevan correctamente los controles internos necesarios para dar seguimiento a los expedientes que corresponden a cada uno de los juicios contencioso administrativos que tramitan.



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

¥

#### TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

rubricados, cumpliéndose con el procedimiento que establece la Ley Orgánica del Distrito Federal.

CUARTA. Del análisis practicado a los informes presentados por los Magistrados de la Tercera Sala Ordinaria de este Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal no se aprecia irregularidad susceptible de señalar.

4.- Cuarta Visita Ordinaria practicada por el Magistrado Doctor Alejandro Delint García, como integrante de la Junta de Gobierno y Administración, los días veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete y veintiocho de septiembre del dos mil dieciocho.

"AMBIENTE LABORAL

El personal en términos generales refiere que el ambiente laboral de la Tercera Sala Ordinaria es respetuoso, son amables entre ellos y los integrantes de cada equipo son coincidentes en señalar que les gusta su trabajo y están en una



Administrativa de la Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Sala donde hay un ambiente de armonía, respeto y apoyo.

#### **AUDIENCIAS**

En el transcurso de la vista practicada a la Tercera Sala Ordinaria, no se presentó persona alguna, ya fuera servidor público del Tribunal, o bien, externa a éste, que solicitara audiencia con el Magistrado Visitador, por tanto, no se levantó ninguna comparecencia.

#### **EVALUACIÓN CUALITATIVA**

De conformidad a las estadísticas proporcionadas por la Secretaría General de Compilación y Difusión de este Tribunal, los comentarios recibidos del personal de la Sala visitada, se aprecia que el personal trabaja en equipo en aras de conseguir las metas y objetivos, con un ritmo de trabajo que busca no generar rezagos, conforme a la dirección que realiza cada uno de los Magistrados que integran la Tercera Sala Ordinaria.

Respecto a si se ha mantenido el ritmo de trabajo o se han generado rezagos, resulta subjetivo evaluar el presente rubro, pues no existe en esta ocasión parámetro de medición respecto de otra visita realizada con antelación. Sin que sea óbice advertir las cargas de trabajo que existen en el



Ciudad de México

#### TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Tribunal, así como las limitaciones en cuanto a la infraestructura tanto de personal como material due se requiere, debiéndose tomar en consideración los comentarios positivos de los servidores públicos adscritos a la Sala visitada. En ese sentido, en la visita que se practique el ejercicio dos mil diecinueve, conforme a las estadísticas aquí observadas, se podrá tener una mayor apreciación de las acciones ilevadas a cabo para dichos rubros.

#### **EFICIENCIA**

Conforme a los elementos proporcionados por la Secretaría General de Compilación y Difusión al mes de agosto, y por cada una de las mesas de la Sala visitada, ...

Las sentencias dictadas por la Ponencia Ocho arroja un número de:

SENTENCIAS	PONENCIA OCHO
Jui¢ios Ordinarios	140
Juicios Sumarios	31
/ Total	171

Ahora bien, de la estadística de juicios pendientes de sentencia, se advierte que la Ponencia Siete reportó 36 (treinta y seis), la Ponencia Ocho 0



(dero), y la Ponencia Nueve 33 (treinta y tres), que sumadas arrojan un total de 69 (sesenta y nueve), generando un promedio por Sala de 23 (veintitrés) juicios pendientes de resolución al mes de agosto de la anualidad que transcurre, se considera que el número de sentencias dictadas de manera conjun**t**a, **es bueno** atendiendo que no existe un parámetro de medición que pueda arrojar la comparativa, como serian los datos de una visita realizada con antelación. Sin embargo, tomar en cuenta las medidas necesarias para atender los juicios que encuentran pendientes de dictar sentencia.

#### **CONDUCTA**

Al analizar el ambiente laboral de la Tercera Sala Ordinaria en términos generales, se hace constar que el ambiente laboral de la Sala visitada, conforme a los comentarios recibidos por escrito y externados viva voz por el propio personal, así como la apreciación del Magistrado Visitador, es respetuoso, son amables entre ellos, trabajan en equipo y les gusta su trabajo dentro de la Sala.

#### EVALUACIÓN CUANTITATIVA

#### **EFICACIA**

De la información proporcionada por la Secretaría General de Compilación y Difusión, por cada una de las mesas de la Sala visitada, así como de la



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

#### TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

revisión de los expedientes, se aprecia que las Ponencias Siete, Ocho y Nueve de la Tercera Sala Ordinaria, llevan a cabo el cumplimiento de los plazos para la admisión de la demanda, en los casos en que se señalaron audiencias, se realizaron en las fechas establecidas o los diferimientos se realizaron de forma justificada.

Por cuento hace al dictado de lo proveídos de trámite y sentencias, en general se cumple con los plazos dispuestos para tal efecto. ...

#### RECOMENDACIONES

I.- De acuerdo a la confronta realizada de los expedientes con el Sistema Digital de Juicios, se recomienda de manera correctiva se incorporen todas las actuaciones al citado sistema.

De manera preventiva, se recomienda que los Magistrados, instruyan al personal para que lleven a cabo las acciones tendentes a cumplir con la incorporación de las actuaciones al sistema en cita.

II.- De la revisión a la estadística de recursos de apelación pendientes de remisión a la Secretaría General de Acuerdos (actualizado al treinta y uno de julio del dos mil dieciocho), y de la que se desprende que, a la fecha de la realización de



esta visita de mérito, las Ponencias Siete, Ocho y Nueva de la Tercera Sala Ordinaria de este Tribunal, tienen pendientes de remitir 25, 32 y 13, respectivamente. Se recomienda de manera correctiva, remitir en forma inmediata los recursos de apelación que aún no se hayan remitido a la Secretaría de Cita.

Al respecto cabe aclarar que a la fecha en que se firma la presente acta, ha quedado solventada la observación respectiva, como se acredita con el anexo correspondiente.

III.- Se recomienda que los Titulares de las Ponencias Siete Ocho y Nueve de la Sala visitada, difundan entre su personal que el Tribunal cuenta con un sistema profesional de carrera jurisdiccional, basado en los principios de honestidad, eficiencia, capacidad y experiencia, para quienes aspiran a ocupar una plaza de servidor público superior a la que actualmente ocupan."

5.- Quinta Visita Ordinaria practicada por el Magistrado Licenciado Andrés Aguilera Martínez, integrante de la Junta de Gobierno y Administración, llevada a cabo del diecinueve al veintitrés de agosto del dos mil diecinueve.



Ciudad de México

#### TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#### "AMBIENTE LABORAL

El personal en términos generales refiere que el ambiente laboral de la Tercera Sala Ordinaria es réspetuoso, son amables entre ellos y los integrantes de cada équipo son coincidentes en señalar que les gusta su trabajo y están en una \$ala en donde hay/un ambiente de armonía, respeto y apoyo.

#### EVALUACION CUANTITATIVA RETARIA GENERA

DEACUERDOS

#### **LIDERAZGO**

De conformidad a las estadísticas proporcionadas por la Secretarí/a de Compilación y Difusión de este Tribunal, /los comentarios recibidos por el personal de /la Sala visitada, así como percepción del Magistrado Visitador al momento de realizar la visita; se aprecia que la Sala trabaja en equipo/en aras de conseguir las metas y objetivos,/conforme a la dirección y orientación que realiza cada uno de los Magistrados Titulares de las Ponencias que integran la Tercera Sala Ordinaria.

Respecto a que, si se ha mantenido el ritmo de trábajo o se han generado rezagos, es oportuno señalar que la confrontación de las estadísticas del año dos mil dieciocho, con las proporcionadas



al mes de junio del dos mil diecinueve, se aprecia que la Sala visitada en términos generales ha mantenido el ritmo de trabajo constante, que busca no generar rezagos, siendo de destacar que del análisis estadístico proporcionado por la Secretaría General de Compilación y Difusión, se desprende que las Ponencias Siete, Ocho y Nueva de la Sala visitada, emitieron mayor de resoluciones, que de asuntos recibidos, durante el periodo sujeto a revisión de enero a junio de dos mil diecinueve, obteniendo números estadísticos favorables. Asimismo, se hace costar que la Sala visitada ha llevado a cabo la implementación de las acciones, para mejorar el desempeño, respecto de las recomendaciones formuladas en la ∳isita del año dos mil dieciocho. Sin que sea óbiçe advertir las cargas de trabajo existen en el Tríbunal, así como las limitaciones en cuanto a la infraestructura tanto de personal como material/que se requiere, debiéndose tomar en consideráción el esfuerzo que realizan los servidores públicos adscritos a la Sala visitada, bajo el /iderazgo de los Titulares Ponencias.

#### **EFICIÉNCIA**

Conforme a los elementos proporcionados por la Secretaria General de Compilación y Difusión, los Titulares de las Ponencias y por cada una de las mesas de la Sala visitada, se advierte que el



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

#### TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

número de sentencias y acuerdos dictados por las Ponencias es de:

#### **PONENCIA OCHO**

ACTOS	2018 2019
DICTADOS	(enero a junio)
Sentencias	1240 714
Acuerdos	151/10 Marie 151 9155

A ROCEME.

De las cifras anteriores se aprecia una continuidad e incremento en el dictado de sentencias y acuerdos entro de los juicios que se desahogan en la Sala visitada, pues se debe tomar en consideración que la comparativa del año dos mi dieciocho, respecto de dos mil diecinueve (este último de enero a junio), refleja dicho incremento, de manera que la Sala visitada ha respondido eficientemente ante las cargas de trabajo.

#### CONDUCTA

Al analizar el ambiente laboral de la Tercera Sala Ordinaria en términos generales, se hace constar que el ambiente laboral de la Sala visitada, conforme a los comentarios recibidos por escrito y las opiniones externadas por el propio personal,



Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

así como la apreciación del Magistrado Visitador; es respetuoso, son amables entre ellos, trabajan en equipo y les gusta su trabajo dentro de la Sala.

#### **EVALUACION CUANTITATIVA**

#### **EFICACIA**

De la información proporcionada por la Secretaría General de Compilación y Difusión, por cada una de las mesas de la Sala visitada, así como de la revisión de los expedientes tanto en forma física, como en electróniço a través del Sistema Digital de Juicios, se aprecia que las Ponencias Siete, Ocho y Nueva de la Tercera Sala Ordinaria, respetan los plazos para la admisión de las demandas, así como de los proveídos de trámite sentencia./ Lo anterior. tomando consideración/al momento en que las Secretarías de Acuerdos reciben las demandas y demás promociones y en general se considera que la Sala visitada desempeña su labor de manera eficaz.

#### RECOMENDACIÓN

En general la marcha de la Sala visitada, tanto en lo administrativo, como en lo jurisdiccional, es buena, por lo que el Magistrado Visitador felicita el desempeño de las funciones en las tres



Ponencias y en particular hace un reconocimiento a la Magistrada Socoro Díaz Mora, por su excelente desempeño como Presidenta de la misma. Se recomienda continuar con los esfuerzos necesarios, para mantener la buena marcha de la Sala y se dará cuenta con las necesidades expresadas durante la revisión, a la Junta de Gobierno y Administración."

6. EI MAGISTRADO ARTURO GÓNZÁLEZ JIMÉNEZ COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN FUE DESIGNADO COMO VISITADOR DE LA PRIMERA SALA ORDINARIA DEL TRECE AL DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En sesión celebrada el doce de abril de dos mil dieciocho, la Junta de Gobierno Administración del Tribunal de Justicia Administrátiva de la Ciudad de México, aprobó el calendario dos mil dieciocho para la Practica de las Visitas a las Salas Ordinarias de este Tribunal, así como la designación de los Magistrados Visitadores due las llevaran a cabo.



II. El veintisiete de junio de dos mil dieciocho se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el "REGLAMENTO DE VISITAS A LAS SALAS ORDINARIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" (Reglamento para la Práctica de Visitas), por el que se regula la realización de las visitas a las Salas Ordinarias del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

111. Mediante número TJACDMX/JGA/427/2018. el Maestro Joacim Barrientos Zamudio/Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Ádministración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (Secretario Té⁄cnico), hizo del conocimiento del Magistrado Maestro Arturo González Jiménez, el veinticinco de junio del dos mil dieciocho, su designación como Magistrado Visitador implementar la visita a la Primera Sala Ordinaria de Órgano Jurisdiccional, dentro del período



comprendido del trece al diecisiete de agosto del dos mil dieciocho, en un horario de nueve a quince horas.

#### CONCLUSIONES

De la visita practicada a la Primera Sala Ordinaria, se concluye que la situación que guarda actualmente es bueno, adecuado y dentro de los parámetros que requiere la labor jurisdiccional, pues los plazos para la atención de los asuntos es el marcado por la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, es su caso, en plazos razonables conforme a las cargas de trabajo que se tienen.

En cuanto a los aspectos administrativos vinculados a las Sala visitadas, se concluye que en términos generales trabajan en equipo, en un ambiente de armonía y respeto bajo el liderazgo de los Titulares y Encargado de las Ponencias Uno, Dos y Tres, respectivamente. Con excepción de los casos expuestos en los apartados de "AUDIENCIA" y "OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DE LOS TITULARES ENCARGADOS DE LAS PONENCIAS" de la presente acta.



c) CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN O DE POSGRADO QUE SE HAYAN ACREDITADO. (ANEXO 7)

Experiencia Laboral.

Currículum Vitae sintetizado y general

Grado de Estudios:

Licenciado en Derecho. Universidad Nacional Autónoma de México, aprobado con mención honorífica. Generación 1985 – 1989.

#### ESTUDIOS DE POSGRADO

Maestría en Derecho de Amparo, en el Centro de Estudios Avanzados de las Américas, con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, según acuerdo N° 20090437 de fecha veintiocho de agosto de dos mil nueve.

Doctorado: Actualmente cursando el Doctorado en Derecho en la Universidad lus Semper, Centro Universitario Integral.



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#### CURSOS

- CURSO DE ÉTICA PÚBLICA, IMPARTIDO POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN A DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONCLUIDO EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2014. RECONOCIMIENTO.
- CURSO "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL DEBER DE INFORMAR AL TITULAR Y MEDIDAS DE SEGURIDAD", IMPARTIDO POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, REALIZADO EL 29 DE JUNIO DE 2015.
- DE / CONFERENCIAS CICLO **MAGISTRALES** 2015, IMPARTIDO POR EL TRIBUNAL DE LO CONTENÇIOSO **ADMINISTRATIVO** FEDERAL Y SU INSTITUTO ESPECIÁLIZACIÓN EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL, LOS DÍAS 25 DE JUNYO, 21 DE SEPTIEMBRE. 24 DF SEPTIEMBRE Y 9 DE OCTUBRE HACIENDO UN TOTAL DE OCHO HORAS.



### TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

 ACREDITACION COMO SECRETARIO DE LA COMISION DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN PARA EL PERIODO 2016-2018. CONSTANCIA EMITIDA POR LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DE TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A.C.

ASISTENCIA PRIMERD ENCUENTRO AL MAGISTRADOS REGION CENTRO, AMPLIADO A TODO EL PAÍS, EN GUADALAJARA JALISCO ELDE ABRIL 15 2016. RECONOCIMIENTO OTORGADO POR **ASOCIACIÓN** LA MAGISTRADOS TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO **ADMINISTRATIVO** DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A.C. TRIBUNAL DE **ADMINISTRATIVO** LO DEL PODER JUDICIÁL DEL ESTADO DE JALISCO.

 RECONOCIMIENTO A LA IMPECABLE TRAYECTORIA DOCENTE AL CUMPLIRSE CUARENTA AÑOS DE LA FORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES, 20 DE JUNIO DEL 2016.

CICLO CONFERENCIAS DE DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, CONSTANCIA QUE OTORGÓ LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN **PROCURACIÓN** Υ DE USTICIA Y FUNDACIÓN COLOSIO, CIUDAD DE



MÉXICO, DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, JULIO 2016.

- CONSTANCIA DE PARTICIPACION "SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DISCIPLINARIO: IMPLEMENTACIÓN DERCHO DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN." EMITIDA POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL COLEGIO DE DERECHO DISCIPLINARIO, CONTROL GUBERNAMENTAL GESTIÓN PÚBLICA. 26 Y 27 DE OCTUBRE SANTIGO 2016. ΕN DE QUERÉTARO. QUERÉTARO.
- CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN XII CONGRESO Y XVII ASAMBLEA NACIONAL DE LA ASOCIACION DE MAGISTRADOS DE LOS TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A.C., 14 DE OCTUBRE 2016.
- CURSO DE "INTRODUCCION A LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. IMPARTIDO POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, 18 DE NOVIEMBRE 2016.

4/4



### TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

 PARTICIPACION COMO JUEZ EN LA "COMPETENCIA UNIVERSITARIA DE LITIGACION PENAL, FACULTAD DE DERCEHO DE LA UNAM", QUE TUVO VERIFICATIVO DEL 8 AL 11 DE NOVIEMBRE 2016, EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

 FORO SOBRE "CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS, AMBIENTE, CIUDAD Y JUSTICIA", LOS DÍAS 1 Y 2 DE DICIEMBRE DE 2016, EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

CÓNSTRUCCIÓN SEMINARIO DE IUS COMMUNE EN AMERICA LATINA, EL PAPEL DE LOS JUECES, IMPARTIDO POR EL CONSEJO DÉ J\UDICATURA LA FEDERAL. COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, **IGUALDAD** GÉNERO DE Υ ASUNTOS INTERNACIÓNALES CONSEJO DEL JUDICATURA FEDERAL Y EL INSTITUTO DE LA JUDICATÚRA FEDERAL. EL 3 DE FEBRERO 2017.

 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCION, IMPARTIDO PÓR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN



PÚBLICA, IMPARTIDO DEL 26 DE JUNIO AL 30 DE OCTUBRE 2017.

- CONGRESO INTERNACIONAL, "LA ELABORACION DE CÓDIGOS DE ÉTICA EN LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN". ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DE TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A.C., CELEBRADO EL 19 Y 20 DE ABRIL 2018.
- CONGRESO INTERNACIONAL "GOBERNANZA, JUSTICIA ABIERTA Y COMBATE A LA IMPUNIDAD, PERSPECTIVAS DESDE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA". ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DE TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A.C., 29 Y 30 DE NOVIEMBRE 2018.
- CURSO MUJERES PROTAGONISTAS DE NUESTRA HISTORIA, IMPARTIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO. 13 DE FEBRERO AL 16 DE MARZO 2017.
- "CÓNGRESO NACIONAL RUMBO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL



ANTICORRUPCION DE LOS TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO." ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DE TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A.C., 28 DE ABRIL 2017.

- DIPLOMADO SOBRE "LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" REALIZADO DEL 15 DE MAYO AL 7 DE DICIEMBRE DEL 2018. IMPARTIDO POR LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM. DIPLOMA
- IMPARTICION DE/ LA MATERIA "ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL/DERECHO ADMINISTRATIVO EN MÉXICO Y EN EL MUNDO", IMPARTIDA EN EL SEMESTRE PRIMERO DE LA MATERIA EN JUSTICIA **ADMINISTRATIVA** CORRESPONDIENTE CICLO AL **ESCOLAR** EL 2019-2021. ΕN INSTITUTO ESPECIALIZACIÓN JUSTICIA EN ADMINISTRATIVA, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. **RECONOCIMIENTO** FECHA 27 DE JULIO DE 2020



#### CONFERENCIAS IMPARTIDAS

- PONENTE EN LA MESA DE DIÁLOGO "EL ESTADO EN EL COMBATE A LA CORRUPCION", EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, MARZO 2016.
- EXPOSITOR EN LA CONFERENCIA SOBRE AMPARO ADMINISTRATIVO, EN LA ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM, 10 DE MARZO 2016.
- EXPOSITOR CURSO-TALLER "JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO", IMPARTIDO EN EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 4, 5 Y 6 DE JULIO 2016.
- CONGRESO NACIONAL "LOS TRIBUNALES **ADMINISTRATIVOS** COMO EJE EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN", ASOCIACIÓN MAGISTRADÓS DE TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRÁTIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A.C., LOS DÍAS 22 Y 23 DE JUNIO DE 2017, ÉN MORELIA, MICHOACÁN.
- PONENTE DE LA CONFERENCIA "SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN" EN EL MARCO DEL VIII SEMINARIO DE LA RED JURÍDICA DE



UNIVERSIDADES PÚBLICAS, CELEBRADO EL 10 DE NOVIEMBRE EN MERIDA, YUCATAN.

- PONENTE EN LA CONFERENCIA "LA BUENA ADMINISTRACION COMO DERECHO FUNDAMENTAL EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" QUE TUVO VERIFICATIVO EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EL 15 DE FEBRERO 2019.
- CONDUCTOR INVITADO EN EL PROGRAMA DE RADIO "SI ES PENAL", DEL PROGRAMA IUS CANAL, CON EL TEMA "SISTEMA ANTICORRUPCION", DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, EL 1 DE OCTUBRE 2019.

# OBRAS PUBLICADAS Y ARTÍCULOS JURÍDICOS.

El Magistrado Arturo González Jiménez, es autor de los libros "Apuntes de Teoría General del Estado"; Ediciones Jurídicas ALMA, S.A de C.V. y "Comentarios a la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos" 2004, Ediciones Jurídicas ALMA, S.A. de C.V. Libros que se usan en la licenciatura de



Derecho de diversas Universidades del País y forman parte de la bibliografía del Temario de Estudios de la Materia Teoría General del Estado, de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Comentarios Jurídicos en el Diccionario Jurídico, El Derecho Penal a Juicio, editado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 2009.

Artículo publicado en la Revista Digital del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en noviembre del 2019, con el tema "El Procedimiento de Responsabilidad Administrativa".

### f) ACTIVIDADES ACADEMICAS

El Magistrado Arturo Gónzález Jiménez, es profesor de la Facultad de Derecho desde el año de 1991, en materias como Teoría General del Estado, Teoría Política, Derecho Procesal Constitucional, Juicios Orales en Materia Penal, siendo de asignatura por oposición definitiva.

Profesor de la Maestría en Justicia Administrativa, impartida por el Instituto de Especialización en Justicia Administrativa, del Tribunal de Justicia Administrativa.



Asimismo, es profesor en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, desde 2002, donde imparte en las maestrías y especialidades de ese Instituto, las materias de amparo, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, Juicios Orales, Jurisprudencia.

Ha sido profesor en las Casas de Cultura Jurídica del Poder Judicial de la Federación en diversos años.

Profesor de la Universidad Autónoma de Yucatán en su maestría en Amparo, desde 2009.

### d) SANCIONES ADMINISTRATIVAS

El Magistrado Maestro Arturo González Jiménez no ha sido sancionado administrativamente, por el Pleno General de la Sala Superior ni por la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, el Pleno General, emite el presente:



#### DICTAMEN

PRIMERO.- Respecto de lo establecido en los incisos a) y b) de la fracción XII del artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, este Pleno General concluye que la actuación del Magistrado Maestro Arturo González Jiménez, ha resultado satisfactoria; toda vez que durante el período para el que fue nombrado, ha cumplido con las responsabilidades inherentes al cargo que le fue conferido, ya que:

1.- De los informes estadísticos por el periodo comprendido que va de los meses de noviembre y diciembre de 20/14, y de los anuales de 2015 al año 2019, de enero a julio del 2020, se desprende que los juicios de nulidad turnados aumentaron, situación que no disminuye la eficacia y eficiencia de la ponencia, pues, de los informes estadísticos se advierte la diligente actuación del Magistrado Arturo González Jiménez al frente de la Ponencia Ocho de la Tercera Sala Ordinaria, toda vez que desde el año de dos mil diecinueve se redujeron a cero los juicios pendientes de sentencia, mientras que los juicios en trámite también durante dos mil diecinueve y la parte correspondiente de los



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

meses de enero a marzo del dos mil veinte, periodo a considerar en virtud de la pandemia derivada del virus COVID-19, tuvieron una disminución significativa, logrando con ello un eficiente servicio al público y una correcta impartición de justicia.

2.- Así también, de la estadística correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2014, anualidades 2015 a 2019, y los meses de enero a julio de 2020, en la ponencia a cargo del Magistrado Maestro Arturo González Jiménez se han dictado 7,388 sentencias, lo que implica que no ha tenido rezago y que procura llevar al corriente su ponencia.

3.- Su entrega a la labor jurisdiccional, así como su disciplina y responsabilidad como Magistrado, es de reconocerse.

SEGUNDO.- Referente al requisito contenido en el inciso c) de la fracción XII del artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, este Pleno General, estima que debe tomarse en cuenta que:





# ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1.- El Magistrado Arturo González Jiménez actualmente se encuentra cursando el Doctorado en Derecho en la Universidad lus Semper, Centro Universitario Integral.

2 - Durante el periodo que se ha desempeñado como Magistrado de la Ponencia Ocho de la Tercera Sala Ordinaria del ahora Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, ha acreditado diversos cursos de actualización y profesionalización, en pro de su desempeño y labor. Así, como desempeñándose como docente a lo largo de este periodo.

TERCERO. - De acuerdo con lo establecido por el artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, atendiendo al resultado de la presente evaluación, este General / concluye Pleno que la actuación Magistrado Maestro Arturo González Jiménez, durante período para el que fue nombrado, ha \$atisfactoria/ destacada, V al frente de las responsabílidades que se le han encomendado en este Tribunal.



CUARTO. - Finalmente, en cuanto a lo señalado en el inciso d) la fracción XII del artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, se hace notar que el Magistrado Maestro Arturo González Jiménez, no ha sido sancionado por este Pleno General con alguna medida correctiva o disciplinaria en materia administrativa.

Ciudad de México, a nueve días del mes de septiembre de dos mil veinte.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MAG. DR. JESÚS ANLÉN ALEMÁN

MAG. LIC. JOSÉ RAÚL ARMIDA REYES

MAG. LIC. LAURA EMILIA ACEVES GUTIÉRREZ





Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

#### TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MAG. LIC. MARÍA MARTA ARTEAGA MANRIQUE MAG. LIC. JOSÉ ARTURO DE LA ROSA PEÑA

MAG. DRA. ESTELA FUENTES JIMÉNEZ MAG. IRVING ESPINOSA BETANZO

MAG. LICEREBECA GÓMEZ MARTÍNEZ MAG. DRA. MARÏANA MORANCHEL POCATERRA

LIC. OFÉLIÁ PAOLA HERRERA/BELTRÁN SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS "I" ORIGINAL DEL "DICTAMEN VALUATORIO DEL MAGISTRADO ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ", QUE SE TIEMEN A LA VISTA. SE EXPÍDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS "!"

LIC. OFFLIA PAOLA HERRERA BELTRAN